



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Por la presente, se pone en conocimiento que mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJSUB-00014-2025 (Dpto./Ngdo. Subvenciones de fecha 01/08/2025), se ha aprobado lo siguiente:

“CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE VEJER DE LA FRONTERA.

BASE 1. OBJETO, FINALIDAD Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de las presentes bases es la regulación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas y entidades deportivas de Vejer de la Frontera, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte y mejorar el rendimiento de los deportistas locales que a su vez supongan un estímulo para los ciudadanos, financiando gastos propios de las competiciones y actividades en las que participan.

A tal fin se establecen tres líneas de subvención:

- Línea 1: Subvenciones para entidades deportivas locales que participan en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.
- Línea 2: Subvenciones para las entidades deportivas locales no federadas que realizan actividades deportivas de carácter local.
- Línea 3: Subvenciones a deportistas individuales no profesionales que participen en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

BASE 2. RÉGIMEN JURÍDICO.

En todo lo no previsto en las presentes, se estará a lo dispuesto en las normas a continuación relacionadas:

- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL).
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (en adelante LAULA).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPCAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad mujeres y hombres.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	1/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

-Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RLGS).

-Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (B.O.P nº 273 de fecha 25 de noviembre de 2005).

-Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (B.O.P. nº 196 de fecha 14/10/2021)

-Las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.

-Cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulte de aplicación.

BASE 3. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.

Línea 1.- Subvenciones para entidades deportivas locales que participan en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional:

- Tener la sede social en Vejer de la Frontera.
- Inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- Inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Línea 2.- Subvenciones para las entidades deportivas locales no federadas que realizan actividades deportivas de carácter local:

- Tener la sede social en Vejer de la Frontera.
- Inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- Inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Línea 3.- Subvenciones a deportistas individuales no profesionales:

- Estar empadronado en Vejer de la Frontera con anterioridad al 01/01/2024.
- Poseer licencia federativa de la temporada en vigor, expedida por la Federación correspondiente.

Para todas las líneas: Encontrarse al corriente con la Administración de la Seguridad Social y las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

BASE 4. OBLIGACIONES DE LOS INTERESADOS.

1.- Los beneficiarios de la ayuda tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplir el objetivo, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones, hasta el fin del periodo de elegibilidad del gasto.

b) Justificar ante el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	2/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la base 17ª.

h) Realizar la publicidad del objeto de la ayuda. A este respecto el beneficiario deberá realizar difusión de la acreditación de la financiación municipal conforme a sus medios disponibles. El incumplimiento de dicha obligación comportará las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 31.3 del Reglamento General de Subvenciones.

i) Realizar el gasto dentro del periodo de ejecución de la actividad subvencionada. A estos efectos se requerirá el pago de este con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

2.- El incumplimiento de las obligaciones señaladas en las presentes Bases Reguladoras, así como la ocultación o falseamiento de datos y requisitos exigidos en las mismas, dará lugar al reintegro de las cantidades que proceda. Atendiendo a la gravedad y trascendencia del incumplimiento, el mismo podrá llevar aparejado, además de lo anterior, las infracciones administrativas y sanciones que la legislación vigente contempla, incluyendo la inhabilitación para la concesión de subvenciones en posteriores convocatorias.

BASE 5. INCOMPATIBILIDADES.

Las presentes ayudas son compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones fuera de los casos permitidos en las normas reguladoras, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención

BASE 6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	3/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

La presente convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria 340/480.00 "SUBV. CONCURRENCIA DEPORTISTAS LOCALES Y COLECTIVOS", por un importe máximo de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€), no pudiendo exceder de dicha cantidad.

- Para la Línea 1.- Se establece un crédito de 6.000,00€
- Para la Línea 2.- Se establece un crédito de 5.000,00€
- Para la Línea 3.- Se establece un crédito de 4.000,00€

De esta forma, y hasta agotar el crédito presupuestario, sendas líneas se compensarán las unas a las otras, dividiéndose el crédito sobrante a partes iguales, en el caso de que existan mayor número de solicitudes en cualquiera de ellas.

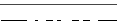
BASE 7. NOTAS GENERALES DE LA CONCESIÓN.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 55 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, el procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, entre todas las personas o entidades solicitantes, hasta agotar el crédito consignado. No obstante, se podrán exceptuar del requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas.
2. Las ayudas se resolverán en el plazo máximo de seis meses desde el fin del plazo dispuesto en la convocatoria para la presentación de solicitudes.
3. El Ayuntamiento ingresará por transferencia bancaria en la cuenta determinada por la entidad beneficiaria la cuantía correspondiente a la subvención, a partir de la aprobación y publicación de la Resolución.
4. Por el Departamento de subvenciones se podrá recabar en cualquier momento la documentación original o complementaria que considere necesaria para acreditar el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria.
5. El órgano competente para la Resolución de concesión de estas ayudas es la Alcaldía de la Corporación, de acuerdo con el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

BASE 8.- GASTOS SUBVENCIONABLES, CUANTÍA DE LA AYUDA, PERIODO SUBVENCIONABLE.

1. Gastos:
 - a) Gastos federativos
 - b) Transporte
 - c) Alojamiento

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	4/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

- d) Material Deportivo
- e) Pólizas de seguro
- f) Gastos de funcionamiento
- g) Trofeos y medallas.
- h) Gastos de organización de pruebas y/o eventos deportivos

2. Importe de la ayuda:

- Línea 1.- Subvenciones para entidades deportivas locales que participan en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional:
 - 1.000€
- Línea 2.- Subvenciones para las entidades deportivas locales no federadas que realizan actividades deportivas de carácter local.
 - 500€
- Línea 3.- Subvenciones a deportistas individuales no profesionales:
 - 300€

La cuantía de la subvención podrá ser del 100%, de tal modo que se asignará el 100% del importe de la solicitud atendiendo al orden de prelación y hasta agotar el crédito.
Dicha cuantía no podrá superar el presupuesto del proyecto.

3. Periodo subvencionable:

El periodo de elegibilidad de los gastos será el comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

4. Se financiará gasto corriente, no inventariable.

BASE 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

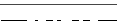
Los criterios de valoración de los proyectos serán los siguientes:

Línea 1.- Subvenciones para las entidades deportivas locales que participan en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

1. Fecha de la constitución de club o entidad.

ANTIGÜEDAD	PUNTOS
MAS DE 20 AÑOS	25 PUNTOS
DE 16 A 20 AÑOS	20

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	5/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

DE 10 A 15 AÑOS	15
DE 6 A 9 AÑOS	10
DE 0 A 5 AÑOS	5

2. Total de equipos inscritos en competiciones federadas en cualquier categoría.

CATEGORÍA	PUNTOS
Nacional	8 puntos por equipos de más de 15 deportistas. 6 puntos por equipos de 15 a 6 deportistas. 4 puntos por equipos de 5 a 1 deportistas.
Regional	5 puntos por equipos de más de 15 deportistas. 3 puntos por equipos de 15 a 6 deportistas. 2 puntos por equipos de 5 a 1 deportistas
Provincial	3 puntos por equipos de más de 15 deportistas. 2 puntos por equipos de 15 a 6 deportistas. 1 puntos por equipos de 5 a 1 deportistas

3. Perspectiva de género.

Por la participación de equipos femeninos en competiciones federadas en cualquier categoría:

CATEGORÍA	PUNTOS
Nacional	20
Regional	10
Provincial	5

4. Por la colaboración con la Delegación Municipal de Deportes en promoción del deporte mediante actividades y proyectos deportivos:

Nº DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	PUNTOS
DE 3 A 5	10
DE 2 A 4	5
1	1

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	6/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

5.- En caso de empate se aplicará el siguiente criterio:

- 1º La entidad más antigua en la fecha de la constitución de club o entidad.
- 2º Mayor número de equipos inscritos en competiciones federadas en cualquier categoría.
- 3º Mayor número de equipos femeninos en competiciones federadas en cualquier categoría.
- 4º Mayor número de colaboraciones con la Delegación Municipal de Deportes en promoción del deporte.

Línea 2.- Subvenciones para las entidades deportivas locales no federadas que realizan actividades deportivas de carácter local.

1. Antigüedad de las actividades
(En caso de que el proyecto incluya varias actividades, se valorará la actividad con mayor antigüedad).

ANTIGÜEDAD	PUNTOS
MAS DE 20 AÑOS	25 PUNTOS
DE 16 A 20 AÑOS	20
DE 10 A 15 AÑOS	15
DE 6 A 9 AÑOS	10
DE 0 A 5 AÑOS	5

2. Aportación económica de la entidad al proyecto,
(En caso de que el proyecto incluya varias actividades, se valorará la actividad con mayor aportación).

APORTACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
50%	10
DEL 20% AL 49%	5
Del 10% al 19%	1

3. Ámbito de participación:
(En caso de que el proyecto incluya varias actividades, se valorará la actividad con mayor ámbito de participantes).

ÁMBITO	PUNTOS
INTERNACIONAL	25

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	7/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

NACIONAL	20
REGIONAL	15
PROVINCIAL	10
LOCAL	5

ECONOMÍA Y HACIENDA

4. Por la colaboración con la Delegación Municipal de Deportes en promoción del deporte mediante actividades y proyectos deportivos:

Nº DE ACTIVIDADES O PROYECTOS	PUNTOS
DE 3 A 5	10
DE 2 A 4	5
1	1

5. Por promover y fomentar la integración y participación de personas con discapacidad, quedando dichas actuaciones, claramente reflejado en el proyecto presentado para la solicitud de subvención

PARTICIPANTES	PUNTOS
DE 3 A 5	10
DE 2 A 4	5
1	1

6. Perspectiva de género.
(Por la participación de mujeres en el órgano directivo)

PORCENTAJE	PUNTOS
Más del 50%	20
Del 20 al 49%	5

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	8/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

- 7.- En caso de empate se aplicará el siguiente criterio:
- 1º Mayor antigüedad de las actividades
 - 2º Mayor porcentaje de aportación económica al proyecto.
 - 3º Mayor número de colaboraciones con la Delegación Municipal de Deportes en promoción del deporte.
 - 4º Mayor porcentaje de mujeres en el órgano directivo.

Línea 3.- Subvenciones a deportistas individuales no profesionales que participen en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

1. Historial deportivo del deportista de las dos últimas temporadas:

ASISTENCIAS COMPETICIONES	PUNTOS
INTERNACIONAL	20
NACIONAL	10
REGIONAL	5
PROVINCIAL	1

2. Puesto que ocupó en el Ranking:

- RANKING INTERNACIONAL (Campeonatos internacionales).

PUESTO	PUNTOS
1º	5
2º	4
3º	3
4º	2
Otros	1

- RANKING NACIONAL O AUTONÓMICO (El mejor de los dos).

PUESTO	PUNTOS
1º	5
2º	4

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	9/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

3º	3
4º	2
Otros	1

ECONOMÍA Y HACIENDA

- RANKING PROVINCIAL.

PUESTO	PUNTOS
1º	5
2º	4
3º	3
4º	2
Otros	1

3. Inclusión en programas deportivos:

Si el deportista está incluido en algún programa deportivo: 5 puntos.

- 4.- En caso de empate se aplicará el siguiente criterio:

1º.-Menor edad del deportista.

2º Mejor historial deportivo del deportista de las dos últimas temporadas.

3º Inclusión en programas deportivos.

BASE 10.- NOTIFICACIÓN.

Las publicaciones referidas al presente procedimiento se realizarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en la siguiente dirección web <https://www.vejer.es/es/convocatorias/anuncios>, así como en el Portal de Transparencia

En todo caso, las publicaciones sustituyen a la notificación personal y surtirán sus mismos efectos.

BASE 11. SOLICITUDES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN, Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1. Las solicitudes se formalizarán a través del Anexo I publicado junto a la convocatoria, que será facilitado en las dependencias municipales y podrá también ser descargado de la Web municipal en la siguiente dirección:

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	10/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

<https://www.vejer.es/es/convocatorias/anuncios>, y será presentando preferentemente mediante el registro electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

También podrá presentarse en el Registro Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera o conforme a los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

2. Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia del DNI del interesado y del representante legal (en su caso) (Línea 3)
- Copia de DNI del representante legal de la entidad (Línea 1 y 2)
- Copia de CIF, en su caso (Línea 1 y 2)
- Estatutos de la entidad. (Línea 1 y 2)
- Copia del acta de elección del/la representante legal u otorgamiento de poderes ante notario, certificado Registro de Asociaciones (Autonómico o Estatal) o certificado de la secretaria de la entidad. (Línea 1 y 2)
- Certificado de la Entidad Bancaria con el número de cuenta para el ingreso de la ayuda.
- Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.
- Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera o autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.
- Declaración responsable mediante la que manifieste, bajo su responsabilidad, que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- Declaración responsable de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley de 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Memoria o proyecto objeto de subvención donde se acrediten los criterios de valoración.
- Presupuesto de la actuación objeto de subvención.
- Acreditación de los criterios de valoración.

3. Plazo de presentación:

Diez días a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. Cuando la solicitud no reúna los requisitos exigidos, o falte algún documento que de acuerdo con estas bases resulte exigible, se requerirá a los interesados para que en el plazo de diez días subsane la falta o aporte los

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	11/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

documentos preceptivos, con indicación de que, transcurrido el plazo sin que lo hubiera hecho, se le tendrá por desistido de su solicitud, en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, mediante la correspondiente resolución administrativa

BASE 12. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN, PUBLICACIÓN.

1. La concesión de las presentes ayudas se realizará por el procedimiento recogido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones en la modalidad de concurrencia competitiva.
2. La ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas previstas en las presentes bases se regirá por lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, correspondiéndole al Alcalde-Presidente.
3. Se prevé una fase de pre evaluación. Se emitirá informe en el que se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario y cuantía de la subvención por el Departamento de Subvenciones.
4. Una vez evaluadas las solicitudes, la Comisión Especial de Ayudas y Subvenciones presidida por el órgano instructor, actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue, deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.
5. El Alcalde, como órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se publicará en el Tablón de Edictos y en la web municipal en la siguiente dirección <https://www.vejer.es/es/convocatorias/anuncios>, sustituyendo a la notificación y surtiendo los mismos efectos, abriéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones, trámite de audiencia y reformulación en su caso de los proyectos presentados.
6. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.
7. Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.
8. La propuesta de Resolución Definitiva, cuando difiera de la cantidad solicitada, se publicará con objeto de que los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción comuniquen su aceptación en el plazo de diez días. Se entenderá evacuado este trámite si en la fase de alegaciones no se realiza consideración alguna al respecto, o se procede a la reformulación del proyecto adecuando el presupuesto al importe subvencionable, mediante el Anexo II.
9. El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del órgano instructor en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	12/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

10. Una vez elevada la propuesta definitiva de resolución, el titular de la Alcaldía-Presidencia resolverá el procedimiento y dictará resolución definitiva.
11. La publicación en el Tablón de Anuncios y en la web municipal en la siguiente dirección <https://www.vejer.es/es/convocatorias/anuncios> de la resolución definitiva sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos.
12. Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo.
13. La resolución del procedimiento de concesión pone fin a la vía administrativa, en cuyo caso, se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 123-126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BASE 13. DESISTIMIENTO Y RENUNCIA.

1. El solicitante podrá desistir de su solicitud de subvención en cualquier momento del procedimiento previo al acuerdo de concesión de subvención.
2. Igualmente una vez publicado el acuerdo de concesión de la subvención, el solicitante podrá renunciar a dicha subvención.
3. Tanto el desistimiento como la renuncia requerirán comunicarlo mediante escrito, donde deje constancia de tales circunstancias, dirigida a la Alcaldía-Presidencia y presentada preferentemente en el siguiente registro electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o en el Registro Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera o conforme a los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. La Alcaldía/Presidencia tomara razón aceptando el desistimiento o renuncia.

BASE 14. ABONO DE LA SUBVENCIÓN Y PAGO ANTICIPADO.

Tras la resolución definitiva se abonará el 75% del importe y el 25% tras la aprobación de la cuenta justificativa.

BASE 15. JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

1. En el plazo de tres meses desde la publicación de la Resolución de concesión definitiva, se deberá presentar la cuenta justificativa del presupuesto aceptado, según Anexo III, que constará de lo siguiente:
 - Memoria de ejecución del proyecto (Anexo IV)

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	13/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

- Facturas o documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, junto con la documentación acreditativa del pago de los gastos subvencionables.
 - Acreditación del pago de las facturas.
 - Si el pago se realiza en efectivo o metálico deberá constar en la factura el «recibí en metálico o efectivo» con firma identificada y, en su caso, sello del expedidor o proveedor.
 - Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria deberá acompañar a la factura adeudo o apunte bancario que identifique el pago por transferencia bancaria.
 - Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad social.
 - Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza.
 - Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera.
 - Autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.
2. Si una vez transcurrido el plazo para presentar la cuenta justificativa, se observase la necesidad de subsanar alguno de los documentos que conforman la misma, se concederá a los interesados el plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de dicha subsanación, en la forma y lugar que se especifica en las Bases.
 3. La cuenta justificativa se presentará preferentemente mediante el registro electrónico en <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o en el Registro Municipal o en el Registro Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera o conforme a los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando relación de documentos que se anexan a la justificación.

BASE 16.-CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	REINTEGRO
≥70%	0%
≥60 AL 69%	10%
≥50 AL 59%	20%
≤49%	100%

BASE 17. REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN.

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	14/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

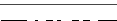
Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la LGS, y en su caso, en las normas reguladoras de la subvención.
- d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.
- e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la LGS, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Igualmente, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

- f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.
- i) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	15/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

BASE 18. PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO.

Procederá la pérdida del derecho al cobro de la subvención por las causas relacionadas en la base anterior.

BASE 19. DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR.

El beneficiario podrá proceder a la devolución a iniciativa propia del importe de la subvención, parcial o totalmente, debiéndolo poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento mediante escrito presentado al efecto.

BASE 20. RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

Los beneficiarios de la subvención quedaran sometidos a las responsabilidades que en materia de infracciones y sanciones administrativas establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

BASE 21. PUBLICIDAD DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA.

La publicidad de estas ayudas se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Edictos municipal, Web municipal en la dirección <https://www.vejer.es/es/convocatorias/anuncios> y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	16/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXOS

ANEXO I.1

SOLICITUD DE CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DEPORTISTAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE VEJER DE LA FRONTERA.

LÍNEA 1 Subvenciones para entidades deportivas locales que participan en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre de la entidad:
CIF:
Localidad:
Provincia:

1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE:
Domicilio a efectos de notificación:
Teléfono:
Correo electrónico:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	17/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Localidad:

Provincia:

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Marcar con una X lo que presenta y proceda)

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- ☐ Copia de DNI del representante legal de la entidad.
- ☐ Copia de CIF.
- ☐ Estatutos de la entidad.
- ☐ Copia del acta de elección del/la representante legal u otorgamiento de poderes ante notario, certificado Registro de Asociaciones (Autonómico o Estatal) o certificado de la secretaría de la entidad.
- ☐ Certificado de la Entidad Bancaria con el número de cuenta para el ingreso de la ayuda.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza.
- ☐ Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera.
- ☐ Autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.
- ☐ Declaración responsable de quien ostente la representación legal mediante la que manifieste, bajo su responsabilidad, que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- ☐ Declaración responsable de quien ostente la representación legal que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley de 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- ☐ Memoria o proyecto objeto de subvención donde se acrediten los criterios de valoración.
- ☐ Presupuesto de la actuación objeto de subvención.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	18/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El representante legal:
Denominación de la entidad:
CIF:

DECLARA:

- ☐ Que cumple los requisitos establecidos en la base 3 de las presentes bases, para resultar beneficiario de la subvención.
- ☐ Que asume el compromiso de destinar la ayuda a la finalidad prevista.
- ☐ Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario y para ser receptor del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- ☐ Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ☐ Que no ha obtenido ninguna subvención o ayuda para la misma finalidad.
- ☐ Que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento.
- ☐ Que ha obtenido la/s siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

Entidad/Organismo:
Fecha solicitud:
Subvención/ayuda solicitada:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	19/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

- ☐ Que ha solicitado la/s siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

Entidad/Organismo:
Fecha solicitud:
Subvención/ayuda solicitada:

- ☐ Que adquiere el compromiso de comunicar a la mayor brevedad las subvenciones o ayudas solicitadas u obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

4. **SOLICITA** la siguiente ayuda económica para la financiación de gastos de entidades deportivas de Vejer de la Frontera (hasta un máximo de 1.000,00€): _____€

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	20/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

Denominación de la entidad:
CIF:
Denominación del proyecto/actuación:
Descripción del proyecto/actuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha de constitución de la entidad:

ANTIGÜEDAD	PUNTOS	SEÑALAR (X)
MAS DE 20 AÑOS	25 PUNTOS	
DE 16 A 20 AÑOS	20	
DE 10 A 15 AÑOS	15	
DE 6 A 9 AÑOS	10	
DE 0 A 5 AÑOS	5	

Forma de acreditación: Certificación del Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	21/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Total de equipos inscritos en competiciones federadas en cualquier categoría:

CATEGORÍA	PUNTOS	SEÑALAR (X)
Nacional	8 puntos por equipos de más de 15 deportistas	
	6 puntos por equipos de 15 a 6 deportistas	
	4 puntos por equipos de 5 a 1 deportistas	
Regional	5 puntos por equipos de más de 15 deportistas	
	3 puntos por equipos de 15 a 6 deportistas	
	2 puntos por equipos de 5 a 1 deportistas	
Provincial	3 puntos por equipos de más de 15 deportistas	
	2 puntos por equipos de 15 a 6 deportistas	
	1 punto por equipos de 5 a 1 deportistas	

Forma de acreditación: Certificación expedida por la federación correspondiente.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	22/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Por la participación de equipos femeninos en competiciones federadas en cualquier categoría:

CATEGORÍA	PUNTOS	SEÑALAR (X)
Nacional	20	
Regional	10	
Provincial	5	

Forma de acreditación: Certificación expedida por la federación correspondiente.

Por la colaboración con la Delegación Municipal de Deportes en promoción del deporte mediante actividades y proyectos deportivos:

Nº DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	PUNTOS	SEÑALAR (X)
DE 3 A 5	10	
DE 2 A 4	5	
1	1	

Forma de acreditación: Informe expedido por el Servicio de Deportes Municipal.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	23/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESUPUESTO

INGRESOS	
ADMINISTRACIÓN/ ENTE PÚBLICO/ ENTIDADES PRIVADAS / OTROS (Incluido el importe solicitado al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera)	IMPORTE
SUBVENCIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS/DEPORTISTAS INDIVIDUALES	
TOTAL	

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	24/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO I.2

SOLICITUD DE CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DEPORTISTAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE VEJER DE LA FRONTERA.

LÍNEA 2 Subvenciones para las entidades deportivas locales no federadas que realizan actividades deportivas de carácter local.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre de la entidad:
CIF:
Localidad:
Provincia:

1.1. - DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE:
Domicilio a efectos de notificación:
Teléfono:
Correo electrónico:
Localidad:
Provincia:

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	25/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Marcar con una X lo que presenta y proceda)

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- ☐ Copia de DNI del representante legal de la entidad.
- ☐ Copia de CIF.
- ☐ Estatutos de la entidad.
- ☐ Copia del acta de elección del/la representante legal u otorgamiento de poderes ante notario, certificado Registro de Asociaciones (Autonómico o Estatal) o certificado de la secretaría de la entidad.
- ☐ Certificado de la Entidad Bancaria con el número de cuenta para el ingreso de la ayuda.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza.
- ☐ Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera.
- ☐ Autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.
- ☐ Declaración responsable de quien ostente la representación legal mediante la que manifieste, bajo su responsabilidad, que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- ☐ Declaración responsable de quien ostente la representación legal que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley de 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- ☐ Memoria o proyecto objeto de subvención donde se acrediten los criterios de valoración.
- ☐ Presupuesto de la actuación objeto de subvención.

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado		Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones			Página	26/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==			





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El representante legal:
Denominación de la entidad
CIF

DECLARA:

- ☐ Que cumple los requisitos establecidos en la base 3 de las presentes bases, para resultar beneficiario de la subvención.
- ☐ Que asume el compromiso de destinar la ayuda a la finalidad prevista.
- ☐ Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario y para ser receptor del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- ☐ Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ☐ Que no ha obtenido ninguna subvención o ayuda para la misma finalidad.
- ☐ Que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento
- ☐ Que ha obtenido la/s siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

Entidad/Organismo:
Fecha solicitud:
Subvención/ayuda solicitada:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	27/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

☐ Que ha solicitado la/s siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

Entidad/Organismo:
Fecha solicitud:
Subvención/ayuda solicitada:

☐ Que adquiere el compromiso de comunicar a la mayor brevedad las subvenciones o ayudas solicitadas u obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

4. **SOLICITA** la siguiente ayuda económica para la financiación de gastos de entidades deportivas de Vejer de la Frontera (hasta un máximo de 500,00€): _____ €

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	28/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

Denominación de la entidad:
CIF:
Denominación del proyecto/actuación:
Descripción del proyecto/actuación

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Antigüedad de las actividades:

ANTIGÜEDAD	PUNTOS	SEÑALAR (X)
MÁS DE 20 AÑOS	25 PUNTOS	
DE 16 A 20 AÑOS	20	
DE 10 A 15 AÑOS	15	
DE 6 A 9 AÑOS	10	
DE 0 A 5 AÑOS	5	

Forma de acreditación: documentación fehaciente de cada una de las ediciones celebradas.

Aportación económica de la entidad al proyecto:

APORTACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS	SEÑALAR (X)
50%	10	
DEL 20% AL 49%	5	
Del 10% al 19%	1	

Forma de acreditación: indicación en el presupuesto del importe cofinanciado.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	29/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Ámbito de participación:

(En caso de que el proyecto incluya varias actividades, se valorará la actividad de mayor ámbito territorial)

ÁMBITO	PUNTOS	SEÑALAR (X)
INTERNACIONAL	25	
NACIONAL	20	
REGIONAL	15	
PROVINCIAL	10	
LOCAL	5	

Forma de acreditación: Documentación de la inscripción en la competición.

Por la colaboración con la Delegación Municipal de Deportes en promoción del deporte mediante actividades y proyectos deportivos:

Nº DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	PUNTOS	SEÑALAR (X)
DE 3 A 5	10	
DE 2 A 4	5	
1	1	

Forma de acreditación: Informe expedido por el Servicio de Deportes Municipal..

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	30/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Por promover y fomentar la integración y participación de personas con discapacidad, quedando dichas actuaciones, claramente reflejado en el proyecto presentado para la solicitud de subvención:

PARTICIPANTES	PUNTOS	SEÑALAR (X)
DE 3 A 5	10	
DE 2 A 4	5	
1	1	

Forma de acreditación: certificado de discapacidad de los participantes.

Perspectiva de género:

(Por la participación de mujeres en el órgano directivo)

PORCENTAJE	PUNTOS	SEÑALAR (X)
Más del 50%	20	
Del 20 al 49%	5	

Forma de acreditación: Certificado de la composición de la Junta Directiva u órgano de gobierno.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	31/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

PRESUPUESTO

INGRESOS

ADMINISTRACIÓN/ ENTE PÚBLICO/ ENTIDADES PRIVADAS / OTROS (Incluido el importe solicitado al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera)	IMPORTE
SUBVENCIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS/DEPORTISTAS INDIVIDUALES	
TOTAL	

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	32/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO I.3

SOLICITUD DE CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DEPORTISTAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE VEJER DE LA FRONTERA.

LÍNEA 3 Subvenciones a deportistas individuales no profesionales que participen en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE:
Domicilio a efectos de notificación:
Teléfono:
Correo electrónico:
Localidad:
Provincia:

1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE:
Domicilio a efectos de notificación:
Teléfono:
Correo electrónico:

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	33/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Localidad:

Provincia:

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Marcar con una X lo que presenta y proceda)

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- ☐ Copia de DNI del solicitante
- ☐ Copia del DNI del representante legal de la entidad.
- ☐ Certificado de la Entidad Bancaria con el número de cuenta para el ingreso de la ayuda.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza.
- ☐ Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera o autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.
- ☐ Declaración responsable mediante la que manifieste, bajo su responsabilidad, que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- ☐ Declaración responsable que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley de 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- ☐ Memoria o proyecto objeto de subvención donde se acrediten los criterios de valoración.
- ☐ Presupuesto de la actuación objeto de subvención.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tv41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado		Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones			Página	34/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tv41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==			





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre del solicitante:
NIF:
Nombre del representante legal:
NIF:

DECLARA:

- ☐ Que cumple los requisitos establecidos en la base 3 de las presentes bases, para resultar beneficiario de la subvención.
- ☐ Que asume el compromiso de destinar la ayuda a la finalidad prevista.
- ☐ Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario y para ser receptor del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- ☐ Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ☐ Que no ha obtenido ninguna subvención o ayuda para la misma finalidad.
- ☐ Que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Ayuntamiento
- ☐ Que ha obtenido la/s siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

Entidad/Organismo:
Fecha solicitud:
Subvención/ayuda solicitada:

- ☐ Que ha solicitado la/s siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad:

Entidad/Organismo:
Fecha solicitud:
Subvención/ayuda solicitada:

- ☐ Que adquiere el compromiso de comunicar a la mayor brevedad las subvenciones o ayudas solicitadas u obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	35/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

4. **SOLICITA** la siguiente ayuda económica para la financiación de gastos de entidades deportivas de Vejer de la Frontera (hasta un máximo de 300,00€) : _____€

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	36/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

NIF:

Nombre del representante legal:

NIF:

Denominación del proyecto/actuación:

Descripción del proyecto/actuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Historial deportivo del deportista de las dos últimas temporadas:

ASISTENCIAS COMPETICIONES	PUNTOS	SEÑALAR (X)
INTERNACIONAL	20	
NACIONAL	10	
REGIONAL	5	
PROVINCIAL	1	

Forma de acreditación: certificación expedida por la federación correspondiente.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	37/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

Puesto que ocupó en el Ranking:

RANKING INTERNACIONAL	PUNTOS	SEÑALAR (X)
PRIMER PUESTO	5	
SEGUNDO PUESTO	4	
TERCER PUESTO	3	
CUARTO PUESTO	2	
OTROS PUESTOS	1	

RANKING NACIONAL O AUTONÓMICO	PUNTOS	SEÑALAR (X)
PRIMER PUESTO	5	
SEGUNDO PUESTO	4	
TERCER PUESTO	3	
CUARTO PUESTO	2	
OTROS PUESTOS	1	

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	38/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

RANKING PROVINCIAL	PUNTOS	SEÑALAR (X)
PRIMER PUESTO	5	
SEGUNDO PUESTO	4	
TERCER PUESTO	3	
CUARTO PUESTO	2	
OTROS PUESTOS	1	

Forma de acreditación: certificación expedida por la federación correspondiente

Inclusión en programas deportivos:

DENOMINACIÓN PROGRAMA	PUNTOS	SEÑALAR (X)
	5	

Forma de acreditación: certificación expedida por la federación correspondiente

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	39/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

PRESUPUESTO

INGRESOS	
ADMINISTRACIÓN/ ENTE PÚBLICO/ ENTIDADES PRIVADAS / OTROS (Incluido el importe solicitado al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera)	IMPORTE
SUBVENCIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS/DEPORTISTAS INDIVIDUALES	
TOTAL	

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	40/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO II

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DEPORTISTAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE VEJER DE LA FRONTERA.

LÍNEA 1 Subvenciones para entidades deportivas locales que participan en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

LÍNEA 2 Subvenciones para las entidades deportivas locales no federadas que realizan actividades deportivas de carácter local.

LÍNEA 3 Subvenciones a deportistas individuales no profesionales que participen en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre/Denominación de la Entidad:

NIF/NIE/CIF:
Localidad:
Provincia:

1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE:
Domicilio a efectos de notificación:
Teléfono:
Correo electrónico:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	41/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO II

Localidad:

Provincia:

ECONOMÍA Y HACIENDA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitada.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **ESTIMADA** pero como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO** (En el caso de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado) mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	42/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

Subvención concedida:
Coste del proyecto reformulado:
Recursos propios:

ALEGO lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Descripción del proyecto (sólo en caso de reformulación)

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	43/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESUPUESTO

INGRESOS	
ADMINISTRACIÓN/ ENTE PÚBLICO/ ENTIDADES PRIVADAS / OTROS (Incluido el importe solicitado al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera)	IMPORTE
SUBVENCIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS/DEPORTISTAS INDIVIDUALES	
TOTAL	

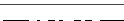
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

En Vejer de la Frontera, a de 2025

El representante legal

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	44/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DEPORTISTAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE VEJER DE LA FRONTERA.

ECONOMÍA Y HACIENDA

APELLIDOS Y NOMBRE DEPORTISTA INDIVIDUAL:
NIF:
REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPORTISTA INDIVIDUAL:
NIF:

DENOMINACIÓN ENTIDAD DEPORTIVA:
CIF:
APELLIDOS Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
NIF:

Que habiendo obtenido la siguiente subvención: (indicar importe _____€)

DECLARA RESPONSABLEMENTE que se ha realizado la actuación denominada _____, subvencionado con _____€, y presenta los siguientes documentos adjuntos:

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	45/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

1º MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO (ANEXO IV)

Con las siguientes especificaciones:

- ☐ Fecha de ejecución del programa.
- ☐ Actuaciones realizadas.
- ☐ Resultados obtenidos.
- ☐ Balance económico en el que se especifica los gastos e ingresos definitivos del coste total de la actividad.
- ☐ Acreditación gráfica de subvención financiada.
- ☐ Conclusiones.

2º PRESENTA LA SIGUIENTE RELACIÓN NUMERADA DE FACTURAS/GASTOS SUBVENCIONABLES Y ADJUNTA SUS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS DE GASTO

GASTOS FEDERATIVOS								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL
SUBTOTAL								
GASTOS TRANSPORTE								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	46/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBTOTAL								
GASTOS ALOJAMIENTO								
SUBTOTAL								
GASTOS MATERIAL DEPORTIVO								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL
SUBTOTAL								
GASTOS PÓLIZAS DE SEGURO								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO III

ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBTOTAL								
GASTOS TROFEOS Y MEDALLAS								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL
SUBTOTAL								
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL
SUBTOTAL								



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y/O EVENTOS DEPORTIVOS								
Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	EMISOR FACTURA	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	IRPF	TOTAL
SUBTOTAL								
TOTAL								

3º PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LA BASE 15.

- ☐ Acreditación del pago.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad social.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Autonómica Andaluza.
- ☐ Certificado vigente de estar al corriente con la Hacienda Local de Vejer de la Frontera.
- ☐ Autorización/consentimiento/no oposición del solicitante para que el Ayuntamiento consulte u obtenga de forma directa la acreditación de su situación tributaria frente a la Hacienda Local.

En Vejer de la Frontera, a de 202_

El interesado o representante legal

Fdo.-

Código Seguro De Verificación	tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37	
Observaciones		Página	49/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV41RpBfJ+PaxfMLpJyUa==			



EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ANEXO IV

MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. FECHAS DE EJECUCIÓN, ACTIVIDADES REALIZADAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS:

2. RESULTADOS OBTENIDOS Y DESVIACIONES Y/U OBSTÁCULOS EN LA REALIZACIÓN:

3. BALANCE ECONÓMICO CON GASTOS E INGRESOS DETALLADOS DEL COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD (GASTOS E INGRESOS DEFINITIVOS):

Los fondos de la subvención concedida se han aplicado a la finalidad para la cual fueron concedidos.

- ☐ Que no se ha recibido ninguna otra subvención para la misma finalidad (suprimir el que no proceda)
- ☐ Que se ha recibido otra subvención para la misma finalidad (suprimir el que no proceda)

Subvenciones concedidas por el Excmo. Ayuntamiento, otras administraciones, entidades privadas u otros ingresos (incluido los recursos propios)

FECHA	ADMINISTRACIÓN/ ENTE PÚBLICO/ ENTIDADES PRIVADAS / OTROS	IMPORTE
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	
	TOTAL	

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	50/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

ECONOMÍA Y HACIENDA

Relación de gastos

Nº Orden	Fecha justificante /Fra.	Nº Justif. /Fra.	Proveedor	Descripción/Concepto	Importe Justificante	Importe imputado al Excmo. Ayuntamiento	Fecha de pago	Importe imputados otros
				Importe total gastos justificados				
				Importe Subvención				
				Resultado	+ -			

4. OTRA INFORMACIÓN QUE RESULTE DE INTERÉS PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO DE LOS GASTOS E INGRESOS HABIDOS.

5. CONCLUSIONES.

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	51/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUa==		





EXCMO. AYTO.
VEJER DE LA FRONTERA

6. FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD Y PUBLICIDAD REALIZADA DE LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

En Vejer de la Fra. a de de 202_

Fdo.- El Interesado/Representante legal"

Lo que se publica para general conocimiento, en Vejer de la Frontera.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio González Mellado

ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/08/2025 13:20:37
Observaciones		Página	52/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tV4lRpBfJ+PaxfMLpJyUaA==		

